

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ANUNCIO de 8 de abril de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de línea aérea de MT, sustitución del CT "Fragua (140203710)" y reforma del CT "Calvario Garbayuela". Término municipal: Garbayuela. Expte.: 06/AT-10177/18440. (2025080650)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de soterramiento de línea aérea de MT, sustitución del CT "Fragua (140203710)" y reforma del CT "Calvario Garbayuela".
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 06192 – Cáceres.
3. Expediente: 06/AT-10177/18440.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad de servicio.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Reforma del centro de transformación existente "Calvario Garbayuela (140204850)":

Sustitución de las celdas existentes con función 1L1P, por nuevas celdas automatizadas, con función 2L1P.

Centro de transformación "Garbayuela (903300371)":

Tipo: CTCS.

Potencia: 400 kVA, 20kV/400V.



Celdas: 2L1P.

Líneas subterráneas de media tensión.

Tramo 1:

Origen: Apoyo metálico de celosía n.º 2428 existente.

Final: Centro de transformación "Calvario Garbayuela".

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al + H16, longitud 350 metros, s/c.

Tramo 2:

Origen: Centro de transformación "Calvario Garbayuela".

Final: Apoyo metálico de celosía n.º 2428 existente.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al + H16, longitud 350 metros, s/c.

Tramo 3:

Origen: Apoyo metálico de celosía n.º 1026 proyectado.

Final: Centro de transformación proyectado "Garbayuela".

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al + H16, longitud 124 metros, s/c.

Tramo 4:

Origen: Centro de transformación proyectado "Garbayuela".

Final: Apoyo metálico de celosía n.º 1026 proyectado.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al + H16, longitud 124 metros, s/c.

Líneas subterráneas de baja tensión de longitud 72 metros totales, con conductor XZ1 0,6/1kV 3x240 + 1x150 mm² Al.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

9. Término municipal: Garbayuela.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avenida Miguel Fabra, número 4 (Polígono Industrial "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/> en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 8 de abril de 2025. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

• • •

